

A continuación se somete a conocimiento y aprobación el **punto 1** del orden del día, que es leído por secretaria detallando los puntos más importantes que contiene el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014. Luego de deliberar y soportar la información, es aprobado por unanimidad.

Asimismo se somete a conocimiento y aprobación el **punto 2** del orden del día; seguidamente interviene el Comisario de la compañía y presenta a los accionistas en forma explicativa el resultado de su informe del ejercicio económico 2014, el mismo que no contiene salvedad alguna y es aprobado por unanimidad por los accionistas.

A continuación se somete a conocimiento y aprobación el **punto 3** del orden del día, se procede por intermedio de secretaria a dar cuenta a los accionistas de los resultados del ejercicio económico 2014, se leen las grandes cifras del Balance General y del Estado de Resultados, luego de revisar y soportar la información, son aprobados por unanimidad.

No existen más asuntos que tratar.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta General de accionistas.

El secretario procede con la lectura del acta respectiva y propone que esta sea aprobada.

Los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General.

Los accionistas de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el pertinente mandato legal.

Siendo las 10H30 se levanta la sesión.

Señora Iralda Margoth Freire Rueda

**PRESIDENTE
ACCIONISTA**


Señor Loire Lenin Freire Rueda
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO
ACCIONISTA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"DIMADMUEBLES S.A."**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día veinte y ocho del mes de marzo del año dos mil catorce, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida 10 de Agosto N39334 y avenida América, siendo las 9H:00 se reúnen los siguientes accionistas de DIMADMUEBLES S.A. el señor Loire Lenin Freire Rueda, por sus propios derechos, como titular de setecientos noventa y nueve acciones y la señora Iralda Margoth Freire Rueda, por sus propios derechos, como titular de una acción. Encontrándose presentes y debidamente representado el 100% del capital social, se procede a la formación de la lista de asistentes.

Conforme al estatuto social, el Presidente de la compañía, señora Iralda Margoth Freire Rueda, preside la Junta; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Loire Lenin Freire Rueda.

El Presidente dispone por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social pagado, indicando además, que las calidades de accionistas de los asistentes han sido verificadas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Siendo así, El Presidente propone a los accionistas instalarse en la Junta General de accionistas, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de proceder al examen de la Convocatoria que fue anunciada en forma personal y que contiene los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, sobre las operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2014.
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario sobre las operaciones correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo cual, el Presidente la somete a consideración y resolución por parte de ellos.

Los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General de accionistas; y, además, conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos por el Presidente.

El Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los asuntos materia del orden del día aprobado.